

RESOLUCIÓN No. 011

08 ENE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2020”**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ENCARGADO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial las conferidas en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el inciso cuarto del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece: *“La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal”*.
- B. Que el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 consagra: *“A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberá publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, **los planes generales de compras (...)**”*.
- C. Que el artículo 2.2.1.1.3.1 Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 estableció la definición del Plan Anual de Adquisiciones, así: *“Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la ley anual de presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título”*.
- D. Igualmente, el artículo 2.2.1.1.4.1 Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 estableció el Plan Anual de Adquisiciones así: *“Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual deberá contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios e identificar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de*

RESOLUCIÓN No. 011 -

08 ENE 2020

*selección del contratista, y la fecha aproximada en el cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”*

- E. Que el Departamento del Quindío sancionó Ordenanza 020 del 4 de diciembre de 2019 *“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”*, publicada en la Gaceta Departamental del Quindío No. 128 del 4 de diciembre de 2019, en la cual incluyó en la sección 003 el presupuesto de la Contraloría General del Quindío en una cuantía de \$3.561.745.283.
- F. Que mediante el Decreto 659 del 17 de diciembre de 2019 el Gobernador del Quindío liquidó el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del Departamento del Quindío para la vigencia 2020.
- G. Que la Contraloría General del Quindío mediante Resolución No. 356 del 27 de diciembre de 2019 liquidó el presupuesto de ingresos y gastos y aprobó el PAC para la vigencia 2020.
- H. Que la Contraloría General del Quindío, estableció el plan de necesidades de bienes y servicios de acuerdo con la normatividad vigente para las entidades de control, las demandas de bienes y servicios de las áreas de la Contraloría General del Quindío, los consumos reportados por el almacén según las entregas de insumos realizadas durante el año 2019, y los requerimientos reportados por cada una de las dependencias, para este Órgano de Control pueda cumplir durante el periodo 2020 su misión institucional.
- I. Que el Plan Anual de Adquisiciones adoptado mediante la presente Resolución podrá ser sujeto a las modificaciones que surjan durante la vigencia, en cumplimiento al Plan de Acción, programado para la vigencia fiscal 2019 de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 *“Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”*.
- J. El presente Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Entidad Estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

RESOLUCIÓN No. 011

08 ENE 2020

Que en mérito de lo anterior, el Contralor General del Quindío Encargado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la Contraloría General del Quindío para la vigencia fiscal 2020, como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones adoptado mediante la presente Resolución podrá ser sujeto a las modificaciones que surjan durante la vigencia, en cumplimiento al plan de acción programado para la vigencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la Contraloría General del Quindío en cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

Dada en Armenia, Quindío a los 08 ENE 2020

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO**  
Contralor General del Quindío Encargado

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Aura María Álvarez Ciro	Aura M <sup>a</sup> Álvarez Ciro	Enero 8/2020
Aprobado por	Rosmira Rodríguez Díaz	Rosmira	Enero 8/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

# PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AÑO 2020

## CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

### Contenido

INTRODUCCIÓN:.....	2
OBJETIVO GENERAL:.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	3
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:.....	3
JUSTIFICACIÓN:.....	4
PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRAS:.....	4
Necesidades:.....	5
Precios:.....	5
Contratación:.....	5
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:.....	5
COBERTURA:.....	6
PERIODO:.....	6
MODIFICACIONES:.....	6
ADVERTENCIA:.....	6

# INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Adquisiciones del año 2020 está directamente relacionado con cada una de las necesidades de la Contraloría General del Quindío y que a su vez están estrictamente relacionadas con el desarrollo del objeto misional y el fortalecimiento administrativo lo que redundará en el cumplimiento de cada una de las metas contenidas en el Plan Estratégico para la vigencia 2020-2021, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 009 del 8 de enero de 2020.

Con el fortalecimiento de cada una de las dependencias de la Contraloría General del Quindío, se propende por la transparencia en el desarrollo de sus diferentes actuaciones. De igual manera, con ello no se olvida que el capital más importante de las organizaciones es el humano, por lo tanto, la Contraloría General del Quindío pretende, a través de su fortalecimiento, tener un equipo de trabajo comprometido y capacitado para el logro de la misión y los objetivos institucionales, de igual manera con la implementación y cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones, se busca que los funcionarios de la Entidad y los sujetos de control cuenten con unos conocimientos más amplios que permitan una mayor efectividad en las tareas que a diario realizan.

Así mismo, se encuentra plasmadas las necesidades de tipo administrativo para el correcto funcionamiento de este Ente de Control, bienes o servicios que son indispensables en la Entidad, tales como: mensajería, tiquetes aéreos, combustible para el vehículo de la Contraloría, los servicios públicos mensuales, los servicios financieros y los diferentes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que serán ejecutados en pro de una buena prestación del servicio, con calidad, agilidad y eficiencia.

Este plan está encaminado a estimar las adquisiciones y los servicios que la Contraloría General del Quindío necesita para el desarrollo normal de sus operaciones y el cumplimiento de su misión institucional, es por esto que este documento presenta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, el cual fue conformado por la necesidad de bienes y servicios que demanda la Contraloría General del Quindío para así cumplir con la misión y lo establecido en el plan estratégico 2020-2021 Control Fiscal con Credibilidad.

## OBJETIVOS:

1. Propender por el buen uso de los recursos financieros y físicos de la Contraloría General del Quindío.
2. Mejoramiento continuo del personal tendiente a la optimización en la prestación del servicio.
3. Garantizar la correcta aplicación de la legislación colombiana en cada uno de los procedimientos que integran el proceso administrativo y financiero de la Contraloría.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Generar por parte de la Contraloría General del Quindío, el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el plan estratégico 2020-2021 Control Fiscal con Credibilidad, a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a realizar para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos durante el año 2020.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar las necesidades de bienes o servicios de la Entidad con el fin de atender los requerimientos de la misma.
- Prestar un oportuno apoyo logístico para el cumplimiento de la misión institucional.
- Procurar que las diferentes áreas de la Contraloría cuenten con los recursos que demanden con el propósito de apoyar el cumplimiento de la misión institucional y que se pueda cumplir con la misionalidad de la Entidad.
- Priorizar las necesidades de contratación y planear su ejecución para ajustarlo a las condiciones financieras de la Contraloría General del Quindío.

## **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilitará a la Contraloría General del Quindío identificar, planear, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Así mismo, sirve para apoyar el control de gestión y una correcta y oportuna ejecución del presupuesto y evaluación de la efectividad administrativa.

Para la formulación del Plan de Adquisiciones se tiene en cuenta las necesidades de las áreas de gestión en materia de bienes y servicios, al igual que posibles necesidades institucionales.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, *“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual De Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarla utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara el Proceso de Contratación. Co-*



*lombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para laborar el Plan Anual De Adquisiciones”.*

El plan de compras contiene los bienes y servicios que se pretenden adquirir durante el año, señalando valor, modalidad de selección y fecha aproximada en la que se iniciará el proceso.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La Contraloría General del Quindío está enmarcada dentro de las políticas gubernamentales de tipo económico, financiero, fiscal y presupuestal; así las cosas, la formulación del presupuesto está basada de acuerdo con lo aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Quindío, mediante Ordenanza 020 del 4 de diciembre de 2019, la cual fue sancionada y publicada en la gaceta 125 de esa misma fecha “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”, presupuesto que fue liquidado por parte del Departamento mediante Decreto 659 del 17 de diciembre de 2019, el cual incluye el presupuesto de la Contraloría General del Quindío, en una cuantía de \$3.561.745.283 adoptado por la Resolución interna No. 356 del 27 de diciembre de 2019, en la cual se liquidó el presupuesto para la vigencia 2020 para la Contraloría General del Quindío.

El plan de necesidades de bienes y servicios se define de acuerdo con la normatividad vigente para las entidades de control, las demandas de bienes y servicios de las áreas de la Contraloría General del Quindío, los consumos reportados por el almacén según las entregas de insumos realizadas durante el año 2019, y los requerimientos reportados por cada una de las dependencias de la Entidad, para que la Contraloría General del Quindío, pueda cumplir durante el periodo 2020 su misión institucional.

### **PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRAS:**

- Definir los cronogramas para las adquisiciones tomando en consideración entre otros los siguientes criterios: Que se ejecuten con oportunidad los recursos durante la vigencia fiscal; que los proveedores con quienes se celebren contratos para la adquisición de bienes y servicios, dispongan del plazo suficiente para la entrega de los elementos antes de finalizar la vigencia fiscal.
- Priorizar y programar la adquisición de los bienes y servicios en el transcurso de la vigencia fiscal, de conformidad con la disponibilidad de recursos, para la ejecución del Plan General de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública.

- Programar las adquisiciones según las siguientes modalidades de contratación: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía y tienda virtual del estado colombiano.
- Minimizar el número de procesos de contratación de manera que se cumplan con eficiencia las actividades de las áreas y funcionarios vinculados directa o indirectamente en este proceso.

### ***Necesidades:***

La determinación de las necesidades fue realizada mediante reunión hecha con cada una de las direcciones y oficinas asesoras de la Contraloría, las cuales manifestaron sus necesidades para esta vigencia y obviamente fueron tenidos en cuenta para la elaboración del presente Plan Anual de Adquisiciones. Determinándose que habrá cubrimiento de las necesidades rutinarias de cada una de ellas y a aquellas que hayan quedado establecidas.

### ***Precios:***

Para los valores presupuestados, sus partidas, son susceptibles de modificar al efectuar su ejecución, las cuales serán soportadas con los estudios previos de cada contratación para la fecha del respectivo proceso.

### ***Contratación:***

Seleccionar los proveedores entre quienes cumplan con lo estipulado en la normatividad vigente y demás aspectos legales requeridos en el proceso de compras.

Con fundamento los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre la Contraloría General del Quindío, se rigen por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 019 de 2012, 1082 de 2015, 1882 de 2018, manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y las demás disposiciones que lo reglamenten, complementen, adicionen o modifiquen.

## **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS**

- Análisis y reporte de las necesidades para la Entidad.
- Análisis de las necesidades determinadas en las diferentes dependencias de la Entidad y el consumo histórico del último año.
- Elaboración del proyecto del Plan de Compras con la descripción de los ítems de bienes o servicios y los precios estimados.
- Adecuación de la necesidad al cumplimiento de la misión institucional.
- Disponibilidad del PAC –Plan Anual Mensualizado de Caja.
- Los valores estimados corresponden a precios del mercado y a los costos de los servicios prestados el último año.



**COBERTURA:**

Todas las áreas de gestión de la Contraloría General del Departamento del Quindío.

**PERIODO:**

Vigencia fiscal del año 2020.

**MODIFICACIONES:**

Se harán de conformidad con las adiciones, disminuciones, traslados realizados y las necesidades de la Entidad.

**ADVERTENCIA:**

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Entidad Estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

---

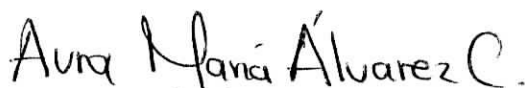
ORIGINAL FIRMADO

**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO**

Contralor General del Quindío Encargado

**ROSMIRA RODRÍGUEZ DÍAZ**

Directora Administrativa y Financiera

**AURA MARÍA ÁLVAREZ CIRO**

Profesional Universitario-Despacho del Contralor

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	Contraloría General del Quindío
Dirección	Calle 20 Nro. 13-22 Piso 3 Edificio Gobernación del Quindío
Teléfono	7445142 Ext. 103
Página web	www.contraloria-quindio.gov.co

La Contraloría General del Quindío en cumplimiento del mandato constitucional y legal, vigila la gestión fiscal y ambiental de los sujetos de control, con transparencia y visibilidad, en procura del correcto manejo de los recursos administrados por las entidades públicas, reconociendo a la ciudadanía como principal destinataria de su gestión VISION: Para el 2019 la Contraloría General del Quindío será una entidad reconocida en la efectividad del Control Fiscal con independencia en la ejecución de los recursos públicos, en la preservación y cuidado del medio ambiente, en el cumplimiento de las políticas públicas por parte de los sujetos de control con presencia activa de la comunidad

Misión y visión

La Contraloría General del Quindío, dentro del Plan estratégico 2017-2019 "Control fiscal con credibilidad", tiene las siguientes líneas estratégicas (1) Control fiscal efectivo, (2) Fortalecimiento Institucional, (3) Compromiso con la Sostenibilidad ambiental, (4) Control de gestión y resultado enfocado a su impacto en las comunidades (5) participación ciudadana, su sede se encuentra ubicada en el Departamento del Quindío, cuantía con una planta de personal de 38 funcionarios, y un presupuesto para la vigencia 2020 de \$ 3.561.745.283

Perspectiva estratégica

Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co

Información de contacto

Valor total del PAA \$319.250.000

Límite de contratación menor cuantía \$274.583.960

Límite de contratación mínima cuantía \$27.458.396

Fecha de última actualización del PAA Sin actualización desde su publicación

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNBSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Método de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Correo electrónico de contacto
78111502	TIQUETES AÉREOS	ENERO DE 2020	11 MESES	MÍNIMA CUANTÍA	PT	\$20.000.000	\$20.000.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
78101904	SERVICIO DE MENSAJERIA	ENERO DE 2020	11 MESES	MÍNIMA CUANTÍA	PT	\$5.000.000	\$5.000.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
83111501 83111502 83111603 83111801 81112101 81161704	SERVICIOS PÚBLICOS	MENSUAL	N/A	N/A	PT	\$20.000.000	\$20.000.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
86101705 80111504	SERVICIO DE CAPACITACION FUNCIONARIOS A (CAPACITACIONES INTERNAS O EXTERNAS, INSCRIPCIÓN A SEMINARIOS, TALLERES, FOROS O AFINES), Y CAPACITACIÓN SUJETOS DE CONTROL (ART. 4 DE LA LEY 1416 DE 2010)	ENERO DE 2020	11 MESES	DIRECTA	PT	\$83.000.000	\$83.000.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co

84121501	SERVICIOS FINANCIEROS	GENERO DE 2020	11 MESES	N/A	PT	\$5 000.000	\$5 000.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
81111818	FIRMA DIGITAL	ENERO DE 2020	1 MES	MINIMA CUANTÍA	PT	\$400 000	\$400 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
15101506	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	FEBRERO DE 2020	11 MESES	MINIMA CUANTÍA	PT	\$8 000 000	\$8 000 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
81111800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (SISTEMA INTEGRADO SGX5)	ENERO DE 2020	11 MESES	DIRECTA	PT	\$9 000 000	\$9 000 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (ADMINISTRADOR-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-PAGADURÍA)	ENERO DE 2020	8 MESES	DIRECTA	PT	\$22 400 000	\$22 400 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80121900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (ABOGADO-JURIDICA)	ENERO DE 2020	9 MESES	DIRECTA	PT	\$25 200 000	\$25 200 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80121900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (ABOGADO-JURIDICA)	ENERO DE 2020	6 MESES	DIRECTA	PT	\$16 800 000	\$16 800 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80121900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (ABOGADO-PLANEACIÓN)	ENERO DE 2020	5 MESES	DIRECTA	PT	\$11 500 000	\$11 500 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80101509	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	ENERO DE 2020	3 MESES	DIRECTA	PT	\$7 500 000	\$7 500 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (ADMINISTRADOR - CONTROL INTERNO)	ENERO DE 2020	6 MESES	DIRECTA	PT	\$12 000 000	\$12 000 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (JUDICANTE-JURIDICA)	ENERO DE 2020	11 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO	DIRECTA	PT	\$10 350 000	\$10 350 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (ESTUDIANTE DE DERECHO-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	ENERO DE 2020	8 MESES	DIRECTA	PT	\$16 000 000	\$16 000 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA-DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL)	ENERO DE 2020	7 MESES	DIRECTA	PT	\$14 700 000	\$14 700 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICO SECRETARIADO-OFICINA RESPONSABILIDAD FISCAL)	ENERO DE 2020	6 MESES	DIRECTA	PT	\$9 600 000	\$9 600 000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co

81111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (INGENIERÍA DE SISTEMAS)	ENERO DE 2020	3 MESES	DIRECTA	PT	\$8.400.000	\$8.400.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
93141808	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (SALUD OCUPACIONAL)	ENERO DE 2020	3 MESES	DIRECTA	PT	\$8.400.000	\$8.400.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ENERO DE 2020	3 MESES	DIRECTA	PT	\$6.000.000	\$6.000.000	NO	N/A	Rosmira Rodríguez Díaz - Directora Administrativa y Financiera Teléfono: (096) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contraloria-quindio.gov.co

\$319.250.000      \$319.250.000

**C. NECESIDADES ADICIONALES**

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable